

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS27/76
13 de diciembre de 2006

(06-5969)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS - RÉGIMEN PARA LA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE BANANOS

Recurso del Ecuador al párrafo 5 del artículo 21 del ESD

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de los Estados Unidos

La siguiente comunicación, de fecha 11 de diciembre de 2006, dirigida por la delegación de los Estados Unidos a la delegación de las Comunidades Europeas, a la delegación del Ecuador y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

La presente comunicación se refiere a la solicitud de celebración de consultas presentada por el Gobierno del Ecuador en el asunto *Comunidades Europeas - Régimen para la importación, venta y distribución de bananos: Recurso del Ecuador al párrafo 5 del artículo 21 del ESD*, distribuida el 29 de noviembre de 2006 (WT/DS27/65/Rev.1). Las autoridades de mi país me han encomendado que notifique a los Miembros participantes en las consultas y al Órgano de Solución de Diferencias ("OSD") el deseo de los Estados Unidos de ser asociados a estas consultas, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Los Estados Unidos tienen un interés comercial sustancial en estas consultas. Los Estados Unidos fueron parte reclamante en la diferencia que dio lugar a las recomendaciones y resoluciones del OSD objeto de estas consultas.
